



ACTA DE REUNIÓN N°16
CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
MIÉRCOLES 06 DE DICIEMBRE DE 2017- 15:40 HRS

En Conchalí, se inicia la Sesión N°16 del Consejo Comunal de Seguridad Pública, realizado a las 15:40, en Salón La Cañadilla, presidida por el **Alcalde Señor René de la Vega Fuentes**.

MIEMBROS DEL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

1.- MIGUEL MORAGA TORO	DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA
2.- DANIEL BASTIAS FARIAS	SECRETARIO MUNICIPAL
3.- JULIO AGUAJO CASTRO	REPRESENTANTE DESARROLLO COMUNITARIO
4.- RENATO ROJAS CONTRERAS	REPRESENTANTE DE CARABINEROS
5.- CRISTIAN ARAVENA SANCHEZ	REPRESENTANTE POLICÍA DE INVESTIGACIONES
6.- ARTURO GÓMEZ MIERES	REPRESENTANTE FISCAL CENTRO-NORTE
7.- HERNÁN ROBLES SERRI	REPRESENTANTE GENDARMERÍA
8.- CECILIA DELGADO DELGADO	REPRESENTANTE INTENDENCIA METROPOLITANA
9.- CARLA MUÑOZ POBLETE	REPRESENTANTE SENDA
10.- MARITZA CALFUNAO LÓPEZ	REPRESENTANTE PROGRAMA 24HORAS
11.- RICARDO CALVO ALY	REPRESENTANTE CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL
12.- SERGIO MÁRQUEZ ROMERO	PRESIDENTE DE LA UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS
13.- PAMELA VENEGAS AVARIA	DIRECTORA DE EDUCACIÓN CORESAM
14.- EVELYN JARAMILLO SAN MARTIN	REPRESENTANTE DE SALUD CORESAM
15.- SOLEDAD ALVAREZ GUZMAN	DIRECTORA(S) INFANCIA Y JUVENTUD CORESAM
16.-BARBARA VERGARA TAPIA	COORDINADORA PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
17.-VANESSA GÓMEZ CAMPOS	EQUIPO EJECUTOR PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA



18.-CLAUDIA CÁCERES GATICA

**EQUIPO EJECUTOR PLAN COMUNAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA**

TEMAS

1. Saludos del Presidente del Consejo Comunal de Seguridad Pública, don Rene de La Vega Fuentes.
2. Resumen y aprobación del acta de Sesión n°15 con fecha Miércoles 08 de Noviembre.
3. Plataforma Plan cuadrante 2.0 de Carabineros de Chile.
4. Oferta programática SENDA y desafíos a nivel local.

El **Señor alcalde** da inicio a la sesión n°16 del Consejo Comunal de seguridad pública.

El **secretario municipal, Daniel Bastias Farías**, lee la tabla del consejo. **Barbará Vergara Tapia, Coordinadora del Plan Comunal de seguridad pública**, comenta que la matriz del Plan Comunal no tuvo observaciones de parte de la comisión de hacienda y que será presentada en el consejo municipal. Luego **Daniel Bastias** pide la aprobación del acta de la sesión n°15, la cual fue aprobada por los asistentes del consejo.

Según tabla, prosiguieron con el punto n° 3: "Plataforma Plan Cuadrante 2.0 Carabineros de Chile".

Comienza a exponer un miembro de la 5ta Comisaria de Conchalí, señalando que esta plataforma es muestra la información disponible que tiene carabineros, así como los factores de riesgo de cada comuna. Indica que la información se va a ir actualizando, e indica los distintos delitos que existen por cuadrante, demostrando cuál de estos es más complicado. Un ejemplo es el robo de vehículos, donde Conchalí esta con un verde, lo cual significa que es un porcentaje aceptable.

Eduardo Hernández Farías, Analista de la 5ta comisaria de Conchalí, señala que la información que muestra esta página es generada por la co-producción de información, entre los vecinos, el municipio y carabineros. Con lo cual, cuando se produce esta comunicación de las partes, se despliegan los factores de riesgo, los que pueden ser muchos, pero que desde carabineros disponen a la comunidad tres tipos: situacional, social y vial. Se quiere mostrar que la información que entregan los vecinos está siendo abordados. Indica que al municipio le sirve para poder visualizar si



los procedimientos que se realizan son acordes a la información entregada por carabineros e investigaciones.

En los meses de enero y febrero, se va actualizando esta página. Y señala que esta información se compara con los últimos 5 años. La idea es que se dé a conocer esta página.

El señor **Renato Rojas Contreras, Mayor de la 5ta Comisaría de Conchalí**, indica que los delitos que se encuentran en la página no son todos los que hay, sino los delitos de connotación social, aquellos que impactan a las personas y a los bienes.

Durante el debate provocado por lo señalado por el alcalde referente a las denuncias que han recibido desde la Municipalidad de Quilicura, carabineros señala que la mayor parte de esos delitos cometidos los integran menores de edad los cuales han sido atrapados 1,2,3,4,5 o 6 veces, pero como no son imputables, quedan en libertad. Bajo la duda de un miembro del consejo, carabineros explica que estos jóvenes se encuentran en programas especializados, como lo es el 24HRS.

Maritza Calfunao López, representante Programa 24HRS, señala que tienen identificados a los que comenten los delitos, que los han ido a visitar, y que desafortunadamente muchos de ellos, incumplen en alguno de los medios de sanción que tienen, y que ellos realizan una intervención a nivel familiar, a diferencia de los programas de sanción.

Carla Muñoz Poblete, representante de SENDA, comenta que el sistema formal educacional no da respuesta a las necesidades de estos niños y niñas, porque el sistema educacional formal no da acogida a niños con mayor necesidad de aprendizaje, mayor necesidad de estimulación, que provienen de familias complejas. Señala que su comentario va hacia el querer mirar como también en la comuna generamos un desnivel de acción por distintos organismos, que no solo se base en el control del delito, sino también idearse acciones que se enmarquen en los derechos humanos, en el contexto de los derechos de esos niños y niñas.

A lo que **Maritza Calfunao** le responde que eso se está generando en la comuna, y que cree que en ninguna otra se generó que carabineros sea parte de la mesa 24HRS.

Luego, los asistentes del consejo siguieron en debate referente al tema anterior.

Terminado este, se prosiguió con el punto n°4 de la tabla "Oferta programática SENDA y desafíos a nivel local".

Se presenta doña **Carla Muñoz Poblete**, como **asesora del área de integración de SENDA** y para efectos de la presentación la acompaña **Eduardo Diaz, Coordinador del SENDA – Previene de Conchalí**.



Empezando con su presentación consulta a los participantes del consejo si todos conocían a SENDA, siguiendo con las preguntas: “¿Cuánta gente ha consumido alcohol el último mes?”, “¿Cuánta gente ha consumido alcohol el último año?”, “¿Cuántos de los que han consumido el último año, han consumido más de dos copas?, ¿Cuántos se han emborrachado en los últimos 10 años?, terminando con la última; “¿Por qué consumen alcohol?”.

Uno de los participantes del consejo comenta que uno muchas veces lo hace para liberarse un poco del estrés, a lo que otro comenta que los medios de comunicación validan que el alcohol debe estar presente en la vida de los jóvenes para pasar el día.

Siguiendo con los comentarios de los presentes, Carla Muñoz pregunta; ¿cuántos de los que estaban presentes, los días viernes en la tarde, cuando empezaban a salir los memes de “es viernes y mi cuerpo lo sabe” no les da gana de llegar a la casa, tomarse una botella de vino de relajarse?, a lo que concluye que no se debe desconocer que el consumo de drogas y alcohol es rico, porque lo que provoca en las personas, en nosotros, es placer, porque si no, no lo consumirían.

Continúa diciendo que como es rico y provoca placer, lo que buscan los seres humanos es seguir sintiendo ese placer. Y entonces a pesar de que se tengan situaciones de riesgo, a pesar de que se tenga “caña” al otro día, etc., lo hacemos porque nos provoca placer. Comenta que el problema se encuentra que cuando ese placer aumenta en la vida cotidiana de las personas, entonces ya no serían solo los viernes cuando estoy en mi casa relajado, la gente empieza a planificar, entonces las personas empiezan a consumir mayor cantidad de alcohol y drogas para seguir teniendo esos efectos placenteros.

Aquellos niños y niñas que nacen en contextos vulnerables, que carecen de oportunidades, tienen mayor riesgo a vincularse con estas formas de “pasarlo bien”.

Añade que quiere empezar la presentación comentándoles que el consumo problemático de drogas es un problema de Salud y en SENDA entiende, que el problema del consumo de drogas y alcohol es un problema de salud, y de salud pública, y no como un problema que esté relacionado con elementos que tengan que ver con el control y el delito, aunque tenga consecuencias en esos ámbitos.

Comenta que se entiende que hay una necesidad en la población, necesidades que tienen que ver con derechos que no están suficientemente puestos a disposición de las personas. Por lo tanto, indica que lo primero que hace SENDA es situarse en un enfoque de derechos humanos, es decir, que aquellos que tienen consumo problemático de drogas, lo que hay detrás de eso es una vulneración de derecho. Señala que otro enfoque importante es entender que SENDA no puede por sí solo hacerse cargo de una política de prevención, de tratamiento y de integración social respecto al consumo problemático de alcohol y drogas.



Indica que entienden que el problema no se basa necesariamente por la responsabilidad de las personas por consumir drogas y alcohol y que al igual como comento carabineros, se entiende que existen territorios que presentan mayores factores de riesgo y que, por lo tanto, la institución desde SENDA se vincula a la lógica y al enfoque de determinantes sociales de la salud.

Concluye que, en contexto de mayor vulnerabilidad, de mayor riesgo, existe una mayor presencia de mayor consumo de alcohol y drogas como una consecuencia de elementos.

Comenta que, desde los enfoques de derechos humanos, de seguridad humana y de determinantes sociales de la salud es que el SENDA despliega una oferta programática.

Carla Muñoz Poblete le da la palabra a **Eduardo Díaz Díaz** para que se refiera a como es la estrategia de prevención se focaliza en la comuna de Conchalí.

Eduardo Díaz Díaz, Coordinador de SENDA previene Conchalí comienza su presentación explicando que ellos mantienen el piso universal para 21 establecimientos educacionales de la comuna, básicamente todos los establecimientos de la comuna incorporan el “continuo preventivo”. Señala que es una estrategia que se trabaja con los profesores, a través de un libro que se trabaja desde la prebásica al Cuarto Medio, para aproximadamente cinco sesiones para niños y tres sesiones para los padres. Añade que en el continuo educacional un niño puede tener por lo menos entre 30 – 35 sesiones.

Después de la presentación de Eduardo, volvió a seguir Carla Muñoz con lo del continuo educacional.

Dando termino a la presentación, un asistente del Consejo le da las gracias a SENDA y continúan debatiendo sobre la oferta programática para los niños de Conchalí.

El señor alcalde da termino a la Sesión n°16 del día Miércoles 06 de Diciembre del 2017.